



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HANCAJAT  
Caja de la Verdad Popular

## ACUSE DE RECIBO

Código: 208-MV-Ft-150

Versión: 1

Pág. 1 de 1

Vigente desde: 17/11/2021

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN VECINO                                 | KR 6B este No. 45-57 SUR                                                                                                                                                                                                                          |
| CHIP POSTULANTE                                  | AAA0004MWEA                                                                                                                                                                                                                                       |
| NÚMERO DE RADICADO                               | 202314003 200001-11001-0-23-0456                                                                                                                                                                                                                  |
| FECHA DE ENTREGA                                 | 20 octubre / 23                                                                                                                                                                                                                                   |
| ENTREGADO <input type="checkbox"/>               | <b>DATOS DE QUIEN RECIBE</b><br><br>FIRMA: _____<br>NOMBRE: _____<br>CÉDULA: _____<br>TELÉFONO: _____                                                                                                                                             |
| NO ENTREGADO <input checked="" type="checkbox"/> | <b>CAUSAL*:</b><br><br>Cerrado                                                                                                                                                                                                                    |
| PROFESIONAL QUE ENTREGA                          | <b>DATOS DE QUIEN ENTREGA</b><br><br>FIRMA: <br>NOMBRE: <u>Dra. Gisela Rodríguez / Dra. Karla Amos / Dra. Juvier delgado</u><br>CONTRATO: <u>600 / 177 / 598</u> |

\*Causal: Rehusado, No existe dirección, Dirección errada, Cerrado, Fuerza Mayor.

Bogotá, D.C.

Señores

**PROPIETARIO y/o POSEEDORES**

Dirección: **KR 6B ESTE No. 45 - 57 SUR**  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202314000200001**



Fecha: 13-10-2023

Asunto: **Citación a vecinos - Trámite de Modificación de Licencia de Construcción Vigente. Expediente: 11001-0-23-0456.**

Respetado Señor/Señora,

La Caja de Vivienda Popular en el marco del trámite de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 1848 de 2017, modificada por los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto Nacional 1333 del 2020 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, procede a citar(a) en su calidad de vecino colindante del predio propiedad de los señores **TITO ROBAYO CORREA / LASTENIA FUENTES PATIÑO**, quien presentó solicitud el pasado 12/agosto/2023 para la modificación de la licencia de construcción vigente con uso **Residencial**, radicado con el expediente del asunto y referente predio localizado en **KR 6B ESTE 45 51 SUR**, de la localidad de **San Cristóbal**, identificado con CHIP **AAA0004MWEA** y folio de matrícula inmobiliaria número **050S40220784**.

Por lo anterior, y si usted desea hacerse parte en el trámite y hacer valer sus derechos puede manifestarlo mediante escrito dirigido a este Despacho bien sea por medio físico a la CL 54 No. 13 - 30 o por medio digital al correo electrónico [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co), citando el número de expediente del asunto, a partir del recibo de la presente comunicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

Es de precisar que las objeciones y observaciones deberán presentarse de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta.

Esta intervención no está prevista para solucionar eventuales incomodidades que puedan resultar de la ejecución de obras, ni tampoco pretender sanciones por la ejecución de estas sin el debido Acto Administrativo que lo autorice, ya que estos aspectos son de la competencia de la Alcaldía Local correspondiente, a la cual debe usted dirigirse en estos casos.

Los datos suministrados en esta comunicación respecto a las características propias del proyecto son las indicados por el solicitante al momento de la radicación del trámite.

**El horario de atención a vecinos es de 7:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes.**

Cordialmente,



**CAMILO ANDRES POVEDA AVILA**  
**Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda**

Proyectó: María Mercedes Cañón Tacuma – Contratista 

Revisó: Abog. Gloria Yanneth Torres Mancipe – Contratista DMV 



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**

Bogotá, D.C.

Señores

**PROPIETARIO y/o POSEEDORES**

Dirección: **KR 6B ESTE No. 45 - 57 SUR**  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202314000200001**



Fecha: 13-10-2023

Asunto: **Citación a vecinos - Trámite de Modificación de Licencia de Construcción Vigente. Expediente: 11001-0-23-0456.**

Respetado Señor/Señora,

La Caja de Vivienda Popular en el marco del trámite de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 1848 de 2017, modificada por los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto Nacional 1333 del 2020 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, procede a citar(a) en su calidad de vecino colindante del predio propiedad de los señores **TITO ROBAYO CORREA / LASTENIA FUENTES PATIÑO**, quien presentó solicitud el pasado 12/agosto/2023 para la modificación de la licencia de construcción vigente con uso **Residencial**, radicado con el expediente del asunto y referente predio localizado en **KR 6B ESTE 45 51 SUR**, de la localidad de **San Cristóbal**, identificado con CHIP **AAA0004MWEA** y folio de matrícula inmobiliaria número **050S40220784**.

Por lo anterior, y si usted desea hacerse parte en el trámite y hacer valer sus derechos puede manifestarlo mediante escrito dirigido a este Despacho bien sea por medio físico a la CL 54 No. 13 - 30 o por medio digital al correo electrónico [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co), citando el número de expediente del asunto, a partir del recibo de la presente comunicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

Es de precisar que las objeciones y observaciones deberán presentarse de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta.

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

208-GD-Ft-125 - Versión 1 - Vigente desde: 22/02/2023

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Esta intervención no está prevista para solucionar eventuales incomodidades que puedan resultar de la ejecución de obras, ni tampoco pretender sanciones por la ejecución de estas sin el debido Acto Administrativo que lo autorice, ya que estos aspectos son de la competencia de la Alcaldía Local correspondiente, a la cual debe usted dirigirse en estos casos.

Los datos suministrados en esta comunicación respecto a las características propias del proyecto son las indicados por el solicitante al momento de la radicación del trámite.

**El horario de atención a vecinos es de 7:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes.**

Cordialmente,



**CAMILO ANDRES POVEDA AVILA**  
**Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda**

Proyectó: María Mercedes Cañon Tacuma – Contratista 

Revisó: Abog. Gloria Yanneth Torres Mancipe – Contratista DMV 